



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IMT-EVTD-LP-01/13,
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN
DESUSO PROPIEDAD DEL IMT.**

**Instituto Mexicano del Transporte
Coordinación de Administración y Finanzas
Convocatoria no. IMT-EVTD-001/2013**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 131, 132, 133 y 141 de la Ley General de Bienes Nacionales, a la norma vigésima primera, vigésima séptima, fracción III, y trigésima segunda de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada; 5.7.2 del Acuerdo en el que se establecen las Disposiciones Generales de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Instituto Mexicano del Transporte, a través de la Coordinación de Administración y Finanzas, ambos ubicados en el Kilómetro 12 s/n de la carretera Querétaro-Galindo en Sanfandila, municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, se convoca a participar a los interesados en la Licitación Pública Nacional No. IMT-EVTD-LP-01/13, para la venta, por partida, de vehículos terrestres en desuso, propiedad del Instituto Mexicano del Transporte, en observancia a lo siguiente:

CONVOCATORIA

Para la Licitación Pública Nacional No. IMT-EVTD-LP-01/13, en la cual se establecen las bases en que se desarrollara el presente procedimiento:

ACTO	FECHA Y HORA
VISITA A LAS INSTALACIONES	LOS DÍAS MARTES 01 Y MIÉRCOLES 02 DE OCTUBRE DE 2013; DE LAS 10:00 A LAS 16:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIÓN DE LA CONVOCATORIA	EL DÍA VIERNES 04 DE OCTUBRE DE 2013; A LAS 13:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2013; A LAS 13:00 HRS.
FALLO	EL DÍA VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2013; A LAS 16:30 HRS.
FIRMA DE CONTRATO	NO APLICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IMT-EVTD-LP-01/13,
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN
DESUSO PROPIEDAD DEL IMT.

Partidas	Claves CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
De la 1 a la 24	I480800014; I480800052; I480800028; I480800072	Venta de vehículos en desuso	24	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran también disponibles para consulta en la página web www.imt.mx y/o en: Km. 12 Carretera Querétaro-Galindo S/N, Sanfandila, Pedro Escobedo, Querétaro, C. P. 76100. En el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas, y/o en avenida Nueva York 115, 1° piso, Col. Nápoles, en la Ciudad de México, D.F., en el siguiente horario: de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.
- Las bases de la presente licitación no tendrán costo.
- Se podrán solicitar también las bases para su participación en amartinez@imt.mx de manera gratuita.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones será el día: **viernes 11 de octubre de 2013** a las 13:00 horas en el Km. 12 de la Carretera Querétaro-Galindo s/n en Sanfandila, Pedro Escobedo, Querétaro. C.P. 76100.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el idioma Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: Instituto Mexicano del Transporte. Km. 12+000, Carretera Querétaro-Galindo S/N, Sanfandila, Pedro Escobedo, Querétaro, C. P. 76100.
- Plazo de entrega los bienes: el establecido en las bases.
- No podrán participar los servidores públicos que intervengan en los actos relativos al procedimiento de licitación, así como sus cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las condiciones del pago de los vehículos serán: las establecidas en las bases.
- La venta de los vehículos no será por lote, será por partida.
- Conforme a lo estipulado en el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona puede asistir en calidad de observadora, a los actos públicos de la presente licitación, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Sanfandila, Pedro Escobedo, Querétaro. A 23 de septiembre de 2013.

M. en A. Arturo Martínez Caballero
Jefe de la División de Recursos Materiales y Servicios Generales
Instituto Mexicano del Transporte



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IMT-EVTD-LP-01/13,
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN
DESUSO PROPIEDAD DEL IMT.

BASES

1.- Información detallada de los bienes a enajenar:

La presente Licitación Pública Nacional No. IMT-EVTD-LP-01/13 se refiere a la enajenación de 24 vehículos terrestres en desuso (unidades vehiculares), propiedad del Instituto Mexicano del Transporte, en las condiciones físicas y mecánicas en que se encuentran, con las placas dadas de baja y con la documentación legal con que cuenten.

1.1.- Descripción y Cantidad:

Las características de los vehículos son descritas en la siguiente tabla del punto 1.1:

NO. PARTIDA	COLOR	MARCA	LINEA	MODELO	NO. DE SERIE	NO. DE MOTOR	TIPO DE VEHICULO	VALOR MÍNIMO DE VENTA \$ (M.N)	DEPOSITO EN GARANTÍA
1	NEGRO	VW	DERBY MI	2005	8AWJCO9E25A711154	ADD308449	AUTOMOVIL	\$ 38,535.75	\$ 3,853.58
2	BEIGE	VW	DERBY MI	2005	8AWJCO9E45A704223	ADD305349	AUTOMOVIL	\$ 40,518.23	\$ 4,051.82
3	NEGRO	VW	DERBY MI	2005	8AWJCO9E45A711155	ADD308511	AUTOMOVIL	\$ 40,540.50	\$ 4,054.05
4	BLANCO	VW	DERBY MI	2007	8AWJCO9E47A734003	BUR013056	AUTOMOVIL	\$ 52,712.57	\$ 5,271.26
5	PLATA	VW	POLO	2004	9BWJE09N44P007704	BBX015379	AUTOMOVIL	\$ 44,243.03	\$ 4,424.30
6	PLATA	VW	POLO	2004	9BWJE09N54P006979	BBX015071	AUTOMOVIL	\$ 45,381.86	\$ 4,538.19
7	PLATA	VW	POLO	2004	9BWJE09N54P007243	BBX016090	AUTOMOVIL	\$ 46,411.10	\$ 4,641.11
8	VERDE	NISSAN	TSURU GSI	2000	3N1EB31S4YK220931	GA1675976SR	AUTOMOVIL	\$ 16,444.26	\$ 1,644.43



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IMT-EVTD-LP-01/13,
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN
DESUSO PROPIEDAD DEL IMT.**

9	VINO	NISSAN	SENTRA GST	1998	3N1DB4159WK040133	GA16755714V	AUTOMOVIL	\$ 16,384.20	\$ 1,638.42
10	VERDE	NISSAN	SENTRA GST	1998	3N1D841S8WK038325	GA16756416V	AUTOMOVIL	\$ 14,974.20	\$ 1,497.42
11	BLANCO	VW	POINTER	2007	9BWECO5W07P040127	BJY066905	PICK UP	\$ 49,494.03	\$ 4,949.40
12	BLANCO	VW	POINTER	2007	9BWECO5WX7P076634	BJY075846	PICK UP	\$ 50,418.90	\$ 5,041.89
13	AZUL	FORD	COURIER	2003	9BFTBT32NX37942441	S/N	PICK UP	\$ 22,726.30	\$ 2,272.63
14	AZUL	FORD	COURIER	2003	9BFTBT32N237942000	S/N	PICK UP	\$ 22,372.03	\$ 2,237.20
15	ROJA	DODGE	RAM 1500	2000	3B7HC16X9YM211033	3D7HC16X9	PICK UP	\$ 22,606.68	\$ 2,260.67
16	ROJA	DODGE	RAM 1500	2001	3B7HC16X81M574056	S/N	PICK UP	\$ 24,162.60	\$ 2,416.26
17	VERDE	DODGE	RAM WAGON	2003	2D4HB15X93K503363	HECHO EN USA	CAMIONETA	\$ 43,402.13	\$ 4,340.21
18	NEGRO	CHEVROLET	SUBURBAN	1999	3GCEC26R3XG247422	HECHO EN USA	CAMIONETA	\$ 40,436.18	\$ 4,043.62
19	AZUL	CHEVROLET	TORNADO	2005	93CXM80R45C41410	S/N	PICK UP	\$ 34,226.83	\$ 3,422.68
20	BLANCO	NISSAN	DOBLE CABINA	2007	3N6DD13S37K011731	KA2432737A	PICK UP	\$ 64,965.00	\$ 6,496.50
21	NEGRO	VW	DERBY MI	2006	8AWJCO9E26A719658	BUR006136	AUTOMOVIL	\$ 47,704.20	\$ 4,770.42
22	VERDE	FORD	ECOSPORT	2004	9BFUT35F548519761	S/N	AUTOMOVIL	\$ 54,452.10	\$ 5,445.21
23	GRIS	VW	DERBY MI	2005	8AWJCO9E85A701972	ADD303495	AUTOMOVIL	\$ 40,896.90	\$ 4,089.69
24	BLANCO	VW	DERBY MI	2009	8AWJCO9E29A003315	BUR020057	AUTOMOVIL	\$ 65,394.98	\$ 6,539.50



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IMT-EVTD-LP-01/13,
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN
DESUSO PROPIEDAD DEL IMT.**

1.2.- Ubicación de los bienes (Visita a las instalaciones):

Los vehículos terrestres en desuso objeto de la presente licitación se encuentran localizados en las instalaciones del almacén central del Instituto Mexicano del Transporte ubicada en km 12 s/n de la carretera Querétaro-Galindo, en Sanfandila, municipio de Pedro Escobedo en el estado de Querétaro, se permitirá a los interesados inspeccionar los vehículos los días **martes 01 y miércoles 02 de octubre de 2013**, en un horario de las 10:00 a las 16:00 horas. Haciéndose acompañar el participante sólo de una persona más.

No se permitirá manipular el mecanismo de funcionamiento de los vehículos durante la inspección, a efecto de conservar la integridad de la situación actual de los mismos.

Para ingresar al inmueble donde se realizará la inspección de vehículos, el licitante deberá mostrar una identificación con validez oficial vigente con fotografía. (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte y/o credencial de elector). Este requisito es indispensable tanto para personas físicas como para representantes de personas morales.

1.3.- Costo de las bases:

Las bases de la presente licitación no tendrán costo.

1.4.- Fecha, lugar y condiciones de entrega:

Los bienes se entregarán al licitante ganador en el almacén central del Instituto Mexicano del Transporte ubicada en km 12 s/n de la carretera Querétaro-Galindo, en Sanfandila, municipio de Pedro Escobedo en el estado de Querétaro, previa comprobación del pago; y el retiro de los vehículos deberá realizarse en un plazo máximo de 5 días hábiles, a partir de la entrega del acta de venta, documento por medio del cual podrán disponer de los bienes adjudicados, en un horario de lunes a viernes de las 9:30 a las 14:00 horas.

Los vehículos se entregarán en las condiciones físicas, técnicas y/o mecánicas en que se encuentran y el licitante ganador costeará los gastos de maniobra del retiro de los mismos.

1.5.- Otras opciones:

Es requisito para poder participar en la presente licitación que cada licitante presente sus ofertas de acuerdo a lo establecido en estas bases. No se aceptan otras opciones.

2.- Información detallada de la presente licitación:

2.1.- De las garantías:



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IMT-EVTD-LP-01/13,
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN
DESUSO PROPIEDAD DEL IMT.**

Los participantes deberán garantizar su propuesta mediante cheque certificado, por un monto equivalente al 10 % del precio mínimo de venta de los bienes, a favor de la Tesorería de la Federación, en moneda nacional. La cantidad por tal concepto deberá estar cerrada en pesos sin incluir centavos.

La garantía en comento deberá estar integrada en el sobre de la propuesta y, el cheque que se decida presentar, podrá amparar las garantías por el total de las partidas por las que se pretenda concursar.

El cheque al que se refiere el párrafo anterior, será devuelto a los interesados al concluir el acto del fallo, salvo el que corresponda al proponente que se le hubiera adjudicado algún vehículo, mismo que será retenido exclusivamente a título de garantía de cumplimiento de obligación contraída, y su importe en el caso del cheque certificado, se podrá aplicar a cuenta del monto total ofertado, y sólo a petición del interesado será devuelto una vez que se haya liquidado el importe total de la enajenación.

2.2.- Registro de proponentes:

El registro de proponentes se llevará a cabo el día **viernes 11 de octubre de 2013**, a partir de las **13:00** horas en la sala de juntas de los Coordinadores, sita en km 12 s/n de la carretera Querétaro-Galindo, en Sanfandila municipio de Pedro Escobedo en el estado de Querétaro, celebrando dicho acto los funcionarios públicos designados por la convocante y una persona por licitante.

Para ello, se deberán observar los siguientes lineamientos:

- a) Los vehículos a licitar serán los que se describen en la tabla del punto 1.1 de las presentes bases.
- b) Se prohíbe establecer derechos de apartado o reservado o cualquier otra maniobra que evite la presentación de ofertas sobre los bienes a enajenar.
- c) No podrán participar los servidores públicos que intervengan en los actos relativos al procedimiento de licitación, así como sus cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios.
- d) Los ofertantes deberán presentar todos los documentos que se señalan en el numeral 2.3 de las bases durante el acto de apertura de propuestas que se llevará a cabo el **viernes 11 de octubre de 2013, a las 13:00 horas**, en el lugar previamente citado.

2.3.- Requisitos que deberán cumplir los proponentes:

Los proponentes deberán presentar en sobre cerrado los siguientes documentos:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IMT-EVTD-LP-01/13,
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN
DESUSO PROPIEDAD DEL IMT.

- a) Presentar en sobre cerrado las Cédulas de Oferta; ver **(anexo 1)**, con la propuesta económica correspondiente(s) al o a las partida(s) que se pretenda(n) adquirir, las cuales deberán ser firmadas debidamente. (Éste formato podrá ser reproducido cuantas veces lo requiera el proponente para plantear sus ofertas).
- b) Carta de Declaración de Integridad; ver **(anexo 2)**, el cuál será un escrito relativo a una declaración de integridad donde el licitante acepte bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de adoptar conductas ilícitas, por si mismos, o a través de interpósita persona, para que se introduzca o altere la evaluación de las ofertas o el resultado del procedimiento u otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- c) Formato de Acreditación de Personalidad; ver **(anexo 3)**, el cuál será un escrito relativo a manifestar, por parte del licitante, bajo protesta de decir verdad, que la información solicitada es cierta y que se cuenta con las facultades suficientes, para suscribir la o las propuestas de la presente licitación.
- d) Carta de Aceptación de Bases; ver **(anexo 4)**, en la cual, el licitante hará constar que respetará íntegra y cabalmente el contenido de estas bases, sus anexos, asimismo para los efectos que surtan en el caso de adjudicación.
- e) Carta relativa al artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales; ver **(anexo 5)**, en la cual, el licitante hará constar que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 131, párrafo quinto de la Ley General de Bienes Nacionales.
- f) Carta relativa al artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; ver **(anexo 6)**, en el cual, el licitante declara que de no se encuentra desempeñando algún cargo en el sector público federal o inhabilitado para ello.
- g) Original y copia simple del acta certificada de nacimiento del licitante en caso de ser persona física.
- h) En caso de ser persona moral, copia simple del acta constitutiva de la empresa, así como el documento original y en copia simple del documento que acredite la personalidad jurídica del representante legal de la empresa.
- i) Original y copia simple de una identificación con validez oficial vigente con fotografía. (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte y/o credencial de elector). Este requisito es indispensable tanto para personas físicas como para representantes de personas morales.
- j) Original y copia simple del Registro Único de Población (CURP).
- k) Original y copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal vigente (RFC).



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IMT-EVTD-LP-01/13,
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN
DESUSO PROPIEDAD DEL IMT.**

l) Cheque certificado correspondiente al depósito en garantía del sostenimiento de la oferta por la (s) partida (s) que se pretende adquirir, o en su caso, cheque que ampare la garantía total de las partidas a adquirir. El cheque deberá estar incluido en el sobre de presentación de las ofertas.

Nota: la información solicitada en los incisos **g), h), i), j) y k)** deberá ser presentada invariablemente en original y copia para su verificación y confronta. Los originales serán devueltos a los licitantes al finalizar el acto de apertura de ofertas.

No será requisito indispensable la asistencia de los proponentes a los actos de apertura de ofertas económicas y de fallo. Para la presente licitación no se aceptará la participación de personas físicas o morales, cuyo representante legal también lo sea de otra persona inscrita en la misma licitación.

2.4.- Elaboración de las proposiciones:

Los proponentes presentarán su proposición en la Cédula de Oferta; **ver anexo 1**, de las presentes bases, anotando legiblemente, a tinta y letra de molde, sin tachaduras ni enmendaduras, el importe ofertado; el cual deberá ser anotado con número y letra, existiendo correspondencia entre ambos importes. En caso de haber diferencia, se considerará el importe ofertado con letra.

La Cédula de Oferta se presentará en sobre cerrado de manera inviolable. El sobre, donde se contenga la oferta, será abierto públicamente en el día, hora y lugar señalado en el punto 2.6 de las presentes bases, ante la presencia del servidor público facultado para realizar el acto de presentación y apertura de ofertas y los representantes de la Unidad de Apoyo Jurídico del IMT y del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SCT.

Se elaborará el acta correspondiente, en la que se hará constar el desarrollo de este evento, misma que deberá ser firmada por los participantes y servidores públicos asistentes.

2.5.- Procedimientos de adjudicación:

Solamente serán consideradas aquellas propuestas que cubran la totalidad de los requisitos en las bases.

La adjudicación se hará a favor del proponente que haya ofrecido el precio más alto de los bienes a enajenar, en el entendido de que éste no será menor al precio mínimo de venta. La evaluación de las ofertas recibidas se llevará a cabo mediante la elaboración de un cuadro comparativo; del análisis a dicho cuadro se tomará la determinación de que participante resulta ganador.

En caso de que el ganador se resista por cualquier razón a recibir los bienes, se adjudicará al segundo lugar y así sucesivamente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IMT-EVTD-LP-01/13,
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN
DESUSO PROPIEDAD DEL IMT.

Si llegarán a existir dos o más ofertas en igualdad de circunstancias sobre el precio ofrecido, se realizará sorteo por insaculación por parte del servidor público que tenga a su cargo el evento.

2.6.- Junta de aclaraciones:

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de los Coordinadores, ubicada en km 12 s/n de la carretera Querétaro-Galindo, en Sanfandila, municipio de Pedro Escobedo en el estado de Querétaro, **el día viernes 04 de octubre de 2013 a las 13:00 horas.**

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, de acuerdo al **anexo 3** del presente documento.

Las solicitudes de aclaración (preguntas) deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse a través de correo electrónico a las siguientes direcciones: amartinez@imt.mx y amiranda@imt.mx, o entregarlas personalmente por escrito en Instituto Mexicano de Transporte, ubicados en el km 12 s/n de la carretera Querétaro-Galindo, en Sanfandila, municipio de Pedro Escobedo en el estado de Querétaro.

Las preguntas de aclaraciones deberán ser presentadas a partir de la publicación de la convocatoria y a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora de celebración del acto de la junta de aclaraciones. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a la fecha y hora del evento, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, y se integrarán al expediente respectivo, excepto que la convocante estime conveniente programar una nueva reunión para ello, respetando los plazos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La convocante solamente responderá las preguntas que hayan llegado por este medio en el tiempo señalado. El día de la celebración de la junta de aclaraciones se revisará los correos antes señalados para verificar si llegaron preguntas posteriores a este lapso, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado anteriormente. Se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los interesados y los servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de esta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a su disposición en la División de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto, para los que no hayan asistido, quienes por este medio se darán formalmente como notificados; y estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IMT-EVTD-LP-01/13,
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN
DESUSO PROPIEDAD DEL IMT.**

Si el escrito señalado no se presenta, de cualquier forma, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador, en términos del penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.7.- Acto de apertura de ofertas:

La presentación de ofertas y el acto de apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas de Coordinadores, ubicada en km 12 s/n de la carretera Querétaro-Galindo, en Sanfandila, municipio de Pedro Escobedo en el estado de Querétaro, **el día viernes 11 de octubre de 2013 a las 13:00 horas.**

Podrán asistir al acto cualquier persona que sin haber adquirido las bases y que manifieste su interés de estar presente en los actos públicos de la presente licitación, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los actos públicos, ya que solo actuarán como observadores.

No se permitirá el registro de ninguna persona una vez que se haya concluido el tiempo señalado para dicho acto.

El Instituto Mexicano del Transporte levantará el acta correspondiente, a fin de dejar constancia de los actos de presentación y aperturas, la cual será firmada por los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los licitantes pueda invalidar su contenido y efectos.

2.8.- Del fallo:

El fallo de la licitación, será comunicado en acto público que se llevará a cabo en la sala juntas de los Coordinadores, ubicada en km 12 s/n de la carretera Querétaro-Galindo, en Sanfandila, municipio de Pedro Escobedo en el estado de Querétaro a las **16:30 horas, del día viernes 11 de octubre de 2013**, elaborándose el acta administrativa correspondiente a efecto de dejar constancia, la cual será firmada por las personas presentes en el acto.

2.9.- De la forma de pago:

El pago de los bienes que sean objeto de adjudicación deberá efectuarse estrictamente bajo las siguientes condiciones:

a) Los proponentes ganadores deberán liquidar el importe del vehículo adjudicado en una sola exhibición en pesos sin centavos, redondeando la cantidad si son de \$0.50 en adelante sube a la unidad inmediata siguiente, si es menor baja a unidad inmediata inferior, solo mediante **cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación**, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IMT-EVTD-LP-01/13,
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN
DESUSO PROPIEDAD DEL IMT.**

b) Para dicho pago se podrá tomar en cuenta el importe del cheque en garantía. Ya efectuado el pago mencionado, el licitante ganador deberá presentarse en la División de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Mexicano del Transporte a recoger el acta de venta del vehículo asignado.

2.10.- Aclaraciones:

No se negociará ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de esta licitación, tampoco, podrá ser negociada ninguna de las proposiciones presentadas.

Conforme a los criterios establecidos en las presentes bases, se adjudicarán los bienes de manera individual y resultará ganador el participante que presente la mejor oferta económica a favor del Instituto Mexicano del Transporte.

3.- Modificación a las bases:

Sólo se podrán realizar modificaciones hasta el segundo día hábil anterior al del acto de presentación y apertura de ofertas, dichas modificaciones se harán del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión de la convocatoria. Por lo que se reitera que al momento de recibir las bases, los participantes deberán de indicar un domicilio, teléfono, fax y/o correo electrónico y horario para recibir notificaciones relacionadas con este procedimiento a los siguientes correos: amartinez@imt.mx y amiranda@imt.mx, o entregarlas personalmente por escrito en Instituto Mexicano de Transporte, ubicados en el km 12 s/n de la carretera Querétaro-Galindo, en Sanfandila, municipio de Pedro Escobedo en el estado de Querétaro.

4.- De las descalificaciones:

Se descalificará(n) a lo(s) licitante(s) que incurra(n) en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a)** Que las ofertas presentadas no cubran el valor para venta fijado para los bienes.
- b)** Si los licitantes no cumplen con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- c)** Si se comprueba que los licitantes tienen un acuerdo con otros licitantes para disminuir los precios de los bienes objeto de esta licitación.

5.- De la declaración de licitación desierta:

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IMT-EVTD-LP-01/13,
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN
DESUSO PROPIEDAD DEL IMT.**

- a) Si no se registra ningún participante en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Si al abrir las ofertas, no se encuentran licitantes que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación, o sus ofertas no fueran aceptables en relación a lo solicitado.
- c) Cuando ninguno de los participantes satisfaga los requisitos esenciales de las presentes bases.

6.- De la subasta:

La realización de la subasta se sujetará a lo siguiente:

- a) Que una vez emitido el fallo, se procederá a la subasta en el mismo evento, respecto de las partidas que se declararon desiertas en los términos del numeral 5 de la presente convocatoria, precisando que será postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda;
- b) Sólo podrán participar quienes se hubieren registrado en las bases de la licitación; cumplido con requisitos de registro y otorguen garantía respecto de las partidas que pretendan adquirir, la que servirá como garantía de sostenimiento de las posturas correspondientes y de pago en el caso del ganador.

El valor de la garantía de sostenimiento será del diez por ciento del valor para venta de la partida o partidas en las que pretenda adquirir y podrá ser presentada solo mediante cheque certificado, en moneda nacional. La cantidad por tal concepto deberá estar cerrada en pesos sin incluir centavos, a favor de la Tesorería de la Federación

c) Las posturas se formularán por escrito conteniendo:

- El nombre y domicilio del postor;
- La cantidad que se ofrezca por los bienes, y
- La firma autógrafa del postor o representante registrado;

Iniciada la subasta se revisarán las posturas, desechando las que no cubran por lo menos la legal;

d) Se procederá, en su caso, a la lectura de las posturas aceptadas. Si hubiere varias se declarará preferente la mayor y, en caso de empate, se celebrará sorteo manual sólo para efectos de dicha declaración, en los términos señalados en la norma trigésima fracción XI;



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IMT-EVTD-LP-01/13,
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN
DESUSO PROPIEDAD DEL IMT.**

e) Si en la primera almoneda no hubiere postura legal, se realizará enseguida una segunda, deduciendo en ésta un diez por ciento de la postura legal anterior;

f) Declarada preferente una postura, se preguntará a los postores si alguno desea mejorarla en el monto que al efecto determine previamente la convocante en las reglas respectivas establecidas en las presentes bases. En el caso de que alguno la mejore antes de que transcurran cinco minutos de hecha la pregunta, se interrogará a los demás sobre si desean pujarla y así sucesivamente se procederá con respecto a las pujas que se hagan. Pasados cinco minutos sin que se mejore la última postura o puja, se declarará fincada la subasta en favor del postor que la hubiere hecho.

En cuanto a la formulación de las pujas, le será aplicable lo dispuesto inciso c) anterior;

g) Si celebrada la segunda almoneda no se hubiese presentado postura legal, se declarará desierta la subasta;

h) La dependencia resolverá, bajo su responsabilidad, cualquier cuestión que se suscite relativa a la subasta, y

i) La dependencia, en el acta que levante con motivo de la subasta, deberá registrar todas y cada una de las posturas y pujas que se presenten, así como el desarrollo del evento.

Serán aplicables a la subasta, en lo que no contravengan su regulación específica, las disposiciones relativas a la licitación contenidas en las bases respectivas.

En caso de que el postor ganador incumpla con el pago de los bienes, la dependencia hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicar dichos bienes a la segunda o siguientes mejores posturas o pujas aceptadas.

7.- De la invitación cancelada:

La licitación se declarará cancelada en los supuestos siguientes:

a) Por caso fortuito o fuerza mayor.

b) Por sobrevenir causas extraordinarias, que hagan variar sustancialmente las circunstancias que prevalecían en el momento en que se expidió la convocatoria.

8.- De las inconformidades:



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IMT-EVTD-LP-01/13,
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN
DESUSO PROPIEDAD DEL IMT.**

Los participantes que adviertan actos irregulares durante el procedimiento podrán denunciarlos ante el Órgano Interno de Control de la SCT, a efecto de que éste, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

9.- De las sanciones:

Si el licitante que resulte ganador no cumple con el pago de los bienes dentro del plazo establecido, se hará efectiva la garantía de conformidad en el punto 2.1 de estas bases, y en este caso, el Instituto Mexicano del Transporte podrá adjudicar los bienes a la siguiente mejor propuesta, sin necesidad de un nuevo procedimiento.

En el caso de que el retiro de los bienes se realice con posterioridad al plazo otorgado para el efecto, se deberá cubrir a el Instituto Mexicano del Transporte, un costo, por concepto de almacenaje, del **5 por ciento de su oferta por cada día natural de atraso**, sobre el valor del bien adjudicado, lo que se considerará como incumplimiento por parte del licitante ganador, debiendo de entregar el cheque certificado, a favor de la Tesorería de la Federación para proceder a su retiro.

10.- De las recomendaciones:

Las puertas del lugar donde se celebren los actos de apertura de ofertas económicas y fallo se cerrarán en punto de la hora y fecha programada para dichos actos, no aceptándose el ingreso de quienes lleguen posteriormente, por lo que se sugiere a los proponentes, se presenten y registren su asistencia dentro del horario establecido en el punto 2.2 de las presentes bases.

11.- Asistencia a los actos públicos de la licitación:

Los actos de licitación son de carácter público por lo que podrán estar presentes en el acto los proponentes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de registro y apertura de ofertas económicas, así como cualquier persona que sin haber sido invitada manifieste su interés de estar presente en dicho acto, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en el mismo. De la misma manera podrán asistir representantes de las cámaras, colegios y asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

A t e n t a m e n t e

Sufragio Efectivo. No Reelección

**M. en A. Arturo Martínez Caballero
Jefe de la División de Recursos Materiales y Servicios Generales
Instituto Mexicano del Transporte**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IMT-EVTD-LP-01/13,
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN
DESUSO PROPIEDAD DEL IMT.

Anexo 1 (Cédula de Oferta)

Lugar y fecha

M. en A. Arturo Martínez Caballero
Jefe de la División de Recursos Materiales y Servicios Generales
Instituto Mexicano del Transporte

P r e s e n t e

Hago referencia a la **Licitación Pública Nacional No. IMT-EVTD-LP-01/13**, para la enajenación de vehículos terrestres en desuso por parte del Instituto Mexicano del Transporte; sobre el particular, me permito poner a su consideración mi propuesta económica, en relación con lo siguiente:

No. de la partida	Descripción de los vehículos	\$ Precio mínimo de venta	\$ Depósito de garantía; # de cheque; expedido por:	Oferta con número	Oferta con letra

Declaro que los bienes motivo de mi postura han sido revisados físicamente por el suscrito y estando conforme con las condiciones en que actualmente se encuentran, ofrezco las cantidades arriba mencionadas.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del proponente



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IMT-EVTD-LP-01/13,
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN
DESUSO PROPIEDAD DEL IMT.

Anexo 2 (Carta de Declaración de Integridad)

Lugar y fecha

M. en A. Arturo Martínez Caballero
Jefe de la División de Recursos Materiales y Servicios Generales
Instituto Mexicano del Transporte

P r e s e n t e

Yo _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, declaro: Que no tendré yo, ni otra persona relacionada conmigo o con el Instituto Mexicano del Transporte, alguna conducta que induzca o alteren las evaluaciones de las propuestas de la **Licitación Pública Nacional No. IMT-EVTD-LP-01/13**, o el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a otros participantes.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del proponente



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IMT-EVTD-LP-01/13,
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN
DESUSO PROPIEDAD DEL IMT.

Anexo 3 (Formato de Acreditación / Manifestación de interés en participar en el presente proceso de licitación)

Lugar y fecha

M. en A. Arturo Martínez Caballero
Jefe de la División de Recursos Materiales y Servicios Generales
Instituto Mexicano del Transporte

P r e s e n t e

(Nombre) _____ manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para participar y suscribir la propuesta en la **Licitación Pública Nacional No. IMT-EVTD-LP-01/13**, en el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen a nombre y representación de **(Nombre de la persona física o moral)**. Además de solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente licitación.

DATOS DEL LICITANTE:

- Registro federal de contribuyentes:
- Nombre (persona física o moral):
- Domicilio fiscal, calle y número:
- Colonia, Delegación / municipio:
- Código postal:
- Entidad federativa:
- Teléfonos, fax, correo electrónico:
- Descripción del objeto social:
- No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:
- Fecha:
- **DATOS DEL LICITANTE:**
- Registro federal de contribuyentes:
- Nombre:
- Domicilio fiscal:
- Fecha y datos de inscripción ante el Registro Público de Comercio:
- Nombre y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades de presentación:
- Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IMT-EVTD-LP-01/13,
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN
DESUSO PROPIEDAD DEL IMT.

Anexo 4 (Carta de Aceptación de Bases)

(Membrete de la persona física o moral)

Lugar y fecha

M. en A. Arturo Martínez Caballero
Jefe de la División de Recursos Materiales y Servicios Generales
Instituto Mexicano del Transporte

P r e s e n t e

Mediante este escrito hacemos constar que la persona física o moral denominada _____ con relación a la **Licitación Pública Nacional No. IMT-EVTD-LP-01/13**, para la enajenación de vehículos terrestres en desuso, propiedad del Instituto Mexicano de Transporte, hemos leído íntegramente el contenido de las bases, sus anexos y aceptamos participar en esta licitación conforme a estas, respetando y cumpliendo cabalmente el contenido de todas y cada una de las bases, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del proponente



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IMT-EVTD-LP-01/13,
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN
DESUSO PROPIEDAD DEL IMT.

Anexo 5 (Carta relativa al artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales)

(Membrete de la persona física o moral)

Lugar y fecha

M. en A. Arturo Martínez Caballero
Jefe de la División de Recursos Materiales y Servicios Generales
Instituto Mexicano del Transporte

P r e s e n t e

Mediante este escrito hacemos constar que la persona física o moral denominada _____ con relación a la **Licitación Pública Nacional No. IMT-EVTD-LP-01/13**, para la enajenación de vehículos terrestres en desuso, propiedad del Instituto Mexicano de Transporte: Declara bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 131, párrafo quinto de la Ley General de Bienes Nacionales.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del proponente



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IMT-EVTD-LP-01/13,
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN
DESUSO PROPIEDAD DEL IMT.

Anexo 6 (Carta relativa al artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; Declaración de no Desempeñar Cargo en el Sector Público)

(Membrete de la persona física o moral)

Lugar y fecha

**M. en A. Arturo Martínez Caballero
Jefe de la División de Recursos Materiales y Servicios Generales
Instituto Mexicano del Transporte**

P r e s e n t e

Mediante este escrito hacemos constar que la persona física o moral denominada _____ con relación a la **Licitación Pública Nacional No. IMT-EVTD-LP-01/13**, para la enajenación de vehículos terrestres en desuso, propiedad del Instituto Mexicano de Transporte. Declara bajo protesta de decir verdad, que en cumplimiento al artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que no me encuentro desempeñando cargo en el sector público o inhabilitado para ello; asimismo, declaro que no tengo contratada, ni forma parte de la empresa que represento, ninguna persona con estas características.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del proponente